

Historia

LA TRADICION

UNIVERSITARIA

JESUITICA

Reproducimos de "Letras y Artes" de la Universidad del Zulia (Nº 10, 1952), este interesante artículo de un joven abogado e internacionista argentino. N. de la R.

LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA (R. A.)

Europa nos ha ofrecido siempre un magnífico panorama cultural, profundamente enriquecido por la obra de sus célebres y viejas universidades de prestigio universal.

América en sus pocos siglos de vida ofrece a su vez una prueba evidente de ese magnífico milagro espiritual y en el que han tenido primordial influencia las universidades, las que en el Nuevo Mundo han sido en todas las épocas los focos de luz que guían a las jóvenes repúblicas hacia sus grandes destinos.

En la América Latina las universidades fueron indiscutiblemente los grandes centros de cultura. De las doce primeras, cuatro funcionaron desde el siglo XVI, Santo Domingo, México, Lima y Santa Fe de Bogotá. En el siglo XVII se fundaron las de Córdoba, Charcas, Guatemala y Cuzco; datando del siglo siguiente las de Caracas, Santiago de Chile, La Habana y Quito.

Todas ellas, proficuas desde sus orígenes, han subsistido al tiempo; y en su obra benemérita, las universidades del Norte, Centro y Sur América, cumplen entre la raza americana una función de primer orden. Argentina cuenta con importantes universidades, siendo la más antigua la de Córdoba.

El ilustrísimo Obispo Fray Fernando

de Trejo y Sanabria donó el 19 de junio de 1613 sus bienes para que funcionaran en Córdoba "estudios de Latín, Artes y Teología, como medio importantísimo para el bien espiritual y eterno de españoles e indios".

A principios del año siguiente cincuenta estudiantes, bajo la dirección de la Compañía de Jesús, concurren al Nuevo Colegio Máximo y el que poco tiempo después se convertiría en Universidad.

Esta concesión se hizo con carácter transitorio en virtud de un Breve de Gregorio XV, aprobado por una Real Cédula de Felipe III en 1622. Urbano VIII le da carácter de permanente por otro Breve en marzo de 1634. Los primeros grados se concedieron en 1623 por el diocesano residente en la ciudad de Talavera de Madrid, en 1664 se dispuso que dichos grados podían ser concedidos, en ausencia del Obispo, por el Maestro Escuela de la Catedral y recién en 1680 esta facultad pasó al Rector de la Universidad.

En el año 1644, el Visitador Pedro Andrés de Rada dió a la Casa sus primeras Constituciones, las que fueron aprobadas por Real Cédula de 1680 y que rigieron en la Universidad durante siglo y medio. Estas Constituciones estatúan que la dirección de la Casa estaba confiada al Rector, el que era nombrado, igualmente que el Cancelario, por el Provincial de la Compañía de Jesús.

Había dos Facultades, de Artes y Teología. La primera comprendía tres años: Lógica, Física y Metafísica; la segunda cuatro: Eclesiástica, Moral, Cánones y Escritura.

En la Facultad de Artes se otorgaban los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor.

Se pasaban exámenes generales y públicos y los examinadores votaban con letras de plata A (aprobado), o R (reprobado).

Los estudiantes de Teología debían consultar a Pedro Lombardo, en cuyo libro se hacía la famosa "Picata" la que consistía en picar con un punzón y sobre el texto así marcado debía hacerse la disertación. Después de 1767 se inicia un período en el que todos parecen experimentar la necesidad de modernizarse y se produce una hendidura en el cuerpo de la Escolástica al introducirse el cartesianismo.

El método escolástico consistía en el "Comentario" (lectio), el profesor elegía un texto y lo comentaba, y la "Disputa"

(questio); por eso los profesores se llamaban lectores de Artes o Teología.

El profesor dividía su materia en Tesis cuya reunión constituía un Tratado. El desarrollo de esas Tesis era siempre el mismo. Se comenzaba exponiendo el pro y el contra de la cuestión a estudiar y después se daba la solución y en tercer lugar se respondía a las objeciones, casi siempre en forma de silogismo, llegando el padre Elías del Carmen Pereyra a refutar a Newton en esta forma.

Las colaciones de grado eran solemnes y traían aparejada la curiosa institución de las "propiñas" del graduante a los graduados y empleados, lo que aseguraba concurrencia al acto.

Este era el ritmo de vida que se llevó en la vieja Casa durante el período llamado jesuítico, que fué en realidad el más brillante de la misma. Como ya lo dijimos, Trejo entregó su fundación a la Compañía de Jesús y sin lugar a dudas podemos afirmar que los jesuitas sobresalieron entre las órdenes religiosas que actuaron en territorio argentino durante la época colonial.

La Compañía entró al país en 1586. Su labor fué en un principio la de simples misioneros, pero al entregarles el Obispo Trejo su grandiosa obra, estos sacerdotes convirtieron a Córdoba en el centro de la vida cultural de la República, lo que perdura aún en nuestros días.

En 1767 en virtud de un decreto de Carlos III se llevó a cabo la expulsión de la Compañía de Jesús, terminando en la historia de la Universidad el período llamado jesuítico.

Realizado el extrañamiento de la Orden, el Gobernador de Buenos Aires, Bucareli, entregó el gobierno de la Universidad a los Franciscanos los que debieron luchar afanosamente con el clero secular, verdadero heredero de los jesuitas según la Cédula de Carlos III.

Los Franciscanos lucharon también contra las ambiciones de los hombres de Buenos Aires que pretendían trasladar los estudios a la capital.

La obra de la Alta Casa de Estudios en este período llamado "franciscano" se refleja en el mensaje que el Padre Guitián dirigió al Virrey en 1782: "Hay en el día allí estudiantes de Montevideo, de Buenos Aires, de Santa Fe, de Corrientes, del Gobierno del Paraguay, del Tucumán y Rioja, del valle de San Juan, de Salta, de Jujuy, de Potosí, de Oruro, de Copia-

pó y del mismo Chuquisaca; y pasan de seis los que anualmente concurren de la misma ciudad de Chile."

En 1791 el Virrey Arredondo crea la primera cátedra de Instituta y una Real Cédula de 1795 concede a la Universidad la facultad de conferir grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Derecho Civil.

De este modo quedó fundada la Facultad de Leyes origen de la actual Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Este período dura cuarenta y un años pues en 1808 el Virrey Liniers hace cumplir la Real Cédula de Carlos III y entrega la Universidad al clero secular.

A su vez se elevó de jerarquía la Alta Casa de Estudios dándosele el rango de Mayor con el título de "Real Universidad de San Carlos y Nuestra Señora de Montserrat", correspondiéndole los honores y preeminencias de las de igual rango en España e Indias.

De esta manera pudo conferir grados mayores y menores en Teología, Jurisprudencia Civil y Canónica y Artes.

Se dejaron sin efecto las antiguas Constituciones, debiendo mientras tanto regirse por las de la Universidad de San Marcos de Lima.

El Claustro reunido elige Rector el día 11 de enero al Dean Dr. Gregorio Funes.

El Dean prestó servicios importantes a la Casa de Trejo, donde con su patrimonio crea y costea una cátedra de Aritmética, Geometría y Algebra. El aspecto más notable de su labor lo constituye el famoso Plan de Estudios que entró en vigencia en abril de 1815.

Esta obra notable se funda en extensas consideraciones de orden filosófico, sociológico, histórico y metodológico.

Comprende este Plan, estudios de Gramática Castellana y Latina, Filosofía, Teología, Jurisprudencia y Retórica. En agradecimiento la Universidad lo nombró Protector.

En 1818 se crea la primera cátedra de Francés, se modifica el Plan y se inicia el arreglo del Archivo y de la Biblioteca.

Desgraciadamente la anarquía del año 20 se introduce en los claustros universitarios y el Instituto pasa a jurisdicción provincial, iniciándose así un largo período estacionario.

En el año 1854, previa solicitud del

Ministerio de Instrucción Pública, el Gobernador Dr. Alejo del Carmen Guzmán da un decreto declarando por "nacionales la Universidad Mayor y el Colegio Montserrat", aprobándose la aceptación por ley del Congreso Nacional de fecha 11 de septiembre de 1856.

En 1878 se crean las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Academia de Ciencias.

La Ley Avellaneda estableció las normas a que debían subordinarse los estatutos universitarios; en consecuencia en mayo de 1886 la Universidad Nacional de Córdoba dictó su Estatuto.

En el año 1918 se inició en Córdoba un movimiento universitario llamado la Reforma que propició cambios fundamentales en la vida de la Alta Casa de Estudios. Este movimiento se extendió por todo el país y alcanzó proyecciones continentales.

En estos últimos años se han creado nuevas Facultades e Institutos, lo que contribuye a la formación integral de la juventud estudiosa del centro de la República.

El Colegio Nacional de Montserrat.

En el siglo XVII la Universidad alcanzó real importancia y su fama trascendía los límites del país. Esta circunstancia fué la que decidió a crear un Colegio Convictorio anexo para la debida atención de los alumnos de la misma.

Esto se pudo llevar a cabo gracias a los nobles sentimientos del benemérito Dr. Ignacio Duarte Quirós, virtuoso sacerdote que donó todos sus bienes para la fundación del "Real Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Montserrat".

Nació Duarte en un piadoso hogar de origen portugués en Córdoba alrededor del año 1618.

En la Universidad local se graduó de Maestro en Artes y luego de Doctor en Teología.

Falleció en Caroya, una estancia de su propiedad y que donó a los jesuitas para la fundación del Colegio.

Los trámites para poder llevar a la práctica aquel gesto noble duraron años, hasta que por Real Cédula de 1716 el Rey aprobó definitivamente la fundación.

El Colegio comenzó a funcionar el 10 de abril de 1695 en la solariega casa de

los Duarte. Regía en él, el régimen del internado que duró casi dos siglos.

Desde su fundación hasta 1767 fué dirigido por los jesuitas, en este año pasa a manos de los franciscanos, cambio que trajo consigo modificaciones fundamentales en la enseñanza.

Es en este período en que el Colegio se trasalada a su sede actual en la intersección de las calles Trejo y Duarte Quirós de esta ciudad.

Con la entrega del Colegio al clero secular el 3 de diciembre de 1807 termina el período franciscano.

En 1820 el Colegio al igual que la Universidad pasa a depender de las autoridades provinciales. Son estos los años más sombríos de la historia de Montserrat.

En 1854 se federalizan las casas de Trejo y de Duarte, concluyendo el período provincial pero quedando por primera vez separadas ambas instituciones.

En esta época se mejoró notablemente la enseñanza; se aumentaron materias, se legisló sobre organización, disciplina, etc.

En 1876 el Gobierno Nacional suprimió el régimen del internado, desapareciendo así uno de los últimos rasgos de su antigua fisonomía y convirtiéndose en un Colegio Nacional de Segunda Enseñanza.

Su reincorporación a la Universidad se efectuó en 1907. Sus planes de estudios de acuerdo a la evolución de las doctrinas pedagógicas han sido modificados varias veces, 1888, 1893, 1898, 1901. Una modificación de trascendencia se efectuó cuando en 1922 el entonces Rector Ingeniero Bonet encarecía al Consejo Superior la modificación del plan vigente por ser 'defectuoso, tanto en unidad como en la correlación de las materias afines'. La comisión encargada de tal estudio presentó un proyecto en 1924 el que fué aprobado por el Consejo Universitario y puesto en vigencia de inmediato.

El 1º de agosto de 1937 el Colegio cumplió 250 años de existencia. Todas las Instituciones Culturales del país adherieron a tan magna celebración. Por iniciativa del Sr. Rector de la Universidad Dr. Sofanor Novillo Corvalán se decidió erigir una estatua al fundador Dr. Duarte y Quirós la que hoy se encuentra emplazada en el patio principal del edificio.

El Colegio a cuyo cuerpo de profesos-

res nos honramos en pertenecer, sigue siendo fiel a la consigna de Duarte: "educar a la juventud en virtud y letras".

La Biblioteca Mayor.-

Los orígenes de esta biblioteca que depende actualmente de la Universidad, se remontan a la misma época que los de la Casa de Estudios.

Durante el período jesuítico de la Universidad estos sacerdotes consiguieron reunir un magnífico y cuantioso acervo bibliográfico.

Consumada su expulsión todos sus bienes pasaron a manos de la Jta. Municipal de Temporalidades para su administración y liquidación.

La Biblioteca cayó en manos de un tal Fernando Fabro que se desempeñó con tan poca honestidad que en 1771 se le instauró un proceso.

Por disposición de la Junta de Temporalidades una de las librerías pasó en 1776 a la Universidad (la del Colegio Máximo) y años más tarde recibió sólo en tenencia la del Noviciado pero tiempo después dispone que ambas pasen al Convento de Predicadores.

La Primera Junta de Gobierno Patrio en 1810 dictó un decreto por el que se disponía del traslado de estos libros a Buenos Aires para acrecentar la naciente Biblioteca Nacional.

Lo que queda después de estas repetidas bajas es solicitado por el Colector don José Bruno de la Cerda en representación del Claustro Universitario. La Junta de Gobierno de Buenos Aires los cede y en 1812 dispone: "que se concedían también

todas las obras que en lo sucesivo se encontraran extraviadas y que hubieran pertenecido a los jesuitas."

Este fué el núcleo de libros que encontró el Dr. de Castro cuando en 1818 dió el siguiente decreto que disponía: "Abra-se la Biblioteca para la Universidad y el pueblo, vajo (sic) el reglamento que por ahora se comunica por separado al Director de ella".

Después de su reorganización por el Gobernador Castro, la Biblioteca sigue su marcha lentamente, recibiendo escasas donaciones, ya, son aportes particulares, ya, son los libros confiscados a los unitarios que el Gobernador López ordena se entreguen a la Biblioteca de la Universidad.

La época de gran brillo se inicia al nacionalizarse la Universidad en 1856, lo que se acentúa con la visita que en 1869 hace a la Casa el ilustre Ministro de Instrucción Pública Dr. Nicolás Avelleda (más tarde Presidente de la República) quien dispuso la entrega de una partida especial para la compra de libros.

La Biblioteca poseía verdaderas riquezas en obras de literatura clásica latina, Teología, historia eclesiástica, etc., pero las obras de jurisprudencia y Derecho Político eran escasas. Sobre esta materia recibe en 1883 una donación extraordinaria: la biblioteca, manuscritos, etc., que pertenecieron al ilustre jurista y codificador argentino Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield, donación efectuada por sus hijos Aurelia y Constantino Vélez Sarsfield. Cincuenta años después, el Rector de la Universidad Dr. Sofano Novillo Corvalán manda a levantar un templete para guardar dignamente esta preciosa colección de obras especializadas y muy especialmente los manuscritos del Código Civil.

ROBERTO BARTOLOMEO CARLOMAGNO

